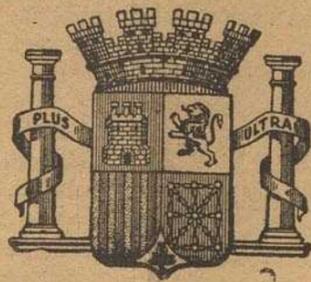


Boletín



Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice a subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

MANCOMUNIDAD SANITARIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Instituto provincial de Higiene
PRESIDENCIA
Núm. 3.033

La Comisión Permanente de la Junta Administrativa de la dicha Mancomunidad amparándose en el artículo 36 del Reglamento económico administrativo de las Mancomunidades sanitarias, en sesión del siete de este mes, acordó una habilitación de crédito de 1.250 pesetas al Capítulo 1.º «Personal» del presupuesto ordinario del Instituto provincial de Higiene de este año para abonar al Conserje del mismo y al del Parque de Desinfección los quinquenios que le fueron reconocidos por acuerdo del 6 de Febrero último de 300 pesetas anuales a cada uno y con efectividad desde 1.º de Diciembre de 1935 y otra de 5.500 pesetas al Capítulo 2.º «Material» del propio presupuesto para atender al pago de cuantos gastos origine la instalación de una cámara frigorífica con destino a conservar en condiciones adecuadas los productos biológicos que viene elaborando en gran cantidad el Laboratorio de dicho instituto, cuyos dos créditos se cubren con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del presupuesto del repetido Centro correspondiente al último ejercicio de 1936 y que asciende a 742.878'25 pesetas.

Lo que se hace público por el presente anuncio para general conocimiento de las Corporaciones municipales de esta provincia y de las personas a quienes afecte el aludido acuerdo, a fin de que tanto las unas como las otras puedan formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, ante el Pleno de la Junta durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este dicho anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Córdoba 14 de Julio de 1937.—Manuel Dánvila.

Ayuntamientos

LA CARLOTA

Núm. 2.808

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante los meses de Enero a Mayo inclusivos del actual año de 1937.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia don Juan Rodríguez Montilla.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Quedar enterada de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida acordándose se preste a las disposiciones de la superioridad el más exacto cumplimiento.

Prestarle aprobación a la ordenanza para la exacción del derecho o tasa sobre el consumo del aceite.

Prorrogar por un año más las ordenanzas establecidas en años anteriores para las exacciones de las cantidades consignadas como ingresos en el presupuesto que ha de regir en el año actual.

Quedar enterados de la vacante de Oficial segundo de Secretaría y cabo de la Guardia municipal y que se haga gestiones de persona competente para dicho cargo.

Sesión extraordinaria del día 8

Presidencia don Juan Rodríguez Montilla.

Se acordó:

El nombramiento de vocales natos de las Comisiones de la parte real y personal del repartimiento general de utilidades publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los designados para las diferentes Comisiones.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia don Juan Rodríguez Montilla.

Leída y aprobada la ordinaria y extraordinaria que antecede se acordó:

Se preste a las disposiciones de la superioridad publicadas en BOLETINES OFICIALES y correspondencia el más exacto cumplimiento.

Aprobar la cuenta justificada que rinde al Ayuntamiento el representante y apoderado en la capital don José Díaz Rivera relativas al segundo, tercero y cuarto trimestre del pasado año de 1936.

Quedar enterada de haber sido aprobada por la Superioridad la

ordenanza para la exacción del derecho o tasa por el reconocimiento sanitario del aceite.

Idem del nombramiento de Oficial segundo de Secretaría con carácter provisional a favor de don Rafael Ortiz Pineda.

Asignar una peseta diaria al Auxiliar Meritorio de Secretaría don Doroteo García Saiz pagada con cargo al capítulo de Imprevistos.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia don Juan Rodríguez Montilla.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Se preste el más exacto cumplimiento a las disposiciones recibidas de la superioridad.

Quedar enterados haber sido prorrogado hasta finalizar el presente mes el período de recaudación de cédulas personales y que se ingrese la cantidad recaudada por dicho concepto.

Quedar enterado del nombramiento de cabo con carácter provisional a favor de Francisco Rodríguez Wals.

Asimismo que la vacante de encargado del Cementerio había sido nombrado a Juan de Dios Wals Mata.

Que con cargo al capítulo de Imprevistos se satisfaga a don Alejandro García Toro la cantidad de 160 pesetas por dos uniformes confeccionados para un municipal y Alguacil Portero.

También se acordó por unanimidad adherirse en un todo a la iniciativa del señor Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de Cór-

doba por la que se da a conocer la de Sevilla, de solicitar el que se restablezca la orden de la Gran Cruz del Mérito Agrícola, y que esta condecoración sea concedida a los Excmos. señores don Gonzalo Queipo de Llano y don Pedro Parias González por considerarla tan justa como merecida por los beneficios tan importantes que vienen produciendo en pro de la Agricultura y de la economía nacional.

Asimismo se acordó en medio del mayor entusiasmo declarar hijo adoptivo al ilustre y patriótico General don Ciriaco Cascajo, en virtud a las constantes peticiones de este vecindario que no olvidará nunca el heroísmo que en aquel momento tan oportuno como glorioso realizó el 18 de Julio en Córdoba y por el que libró de las garras del marxismo a este pueblo.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia don Juan Rodríguez Montilla.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Quedar enterados de las disposiciones de la superioridad y que se preste a las mismas el más exacto cumplimiento.

Nombrar tallador de los mozos del actual reemplazo y revisiones de años anteriores a don Manuel Martínez González y designar a don Manuel Castellano Jurado vocal que actúe como Regidor Síndico; y que el precio del jornal medio de un bracero a los efectos de Quintas sea de 5 pesetas.

Designar a los Médicos titulares don Rafafel Pérez Escudero y don José Villamor para que actúen en las operaciones de Quintas.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia don Juan Rodríguez Montilla.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Se dé el más exacto cumplimiento a las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida.

Quedar enterada del nombramiento del agente ejecutivo para el cobro de todos los descubiertos que resulten a favor de este municipio, a favor de don José Corredas Garrido.

Idem, idem de la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de fecha 29 del pasado mes de Febrero por la que se trata de abordar el problema de la Beneficencia municipal, en cuanto a asistencia médica y farmacéutica se refiere, a fin de que estas atenciones sean lo más fecundo posible en bien de los que necesitan el amparo y la tutela de la Beneficencia municipal.

Idem, idem de la moción presentada por los señores vocales de la Comisión en la que exponen que con el fin de inmortalizar la memoria de los héroes fallecidos en campaña don Antonio Valverde García y don Juan Jiménez Rojas para facilitar su recuerdo y hacer eterno ejemplo del nombre de tan nobles soldados, se acordó rotular las calles de la "Paz" por la de "Alferez Valverde" y la de "Blasco Ibáñez" por "Juan Jiménez".

De igual modo y al objeto de conservar el nombre de los gloriosos Jefes que con el patriotismo que les caracteriza han salvado a España del maldito marxismo, así

como de las demás personas que en esta localidad coadyuvaron el 18 de Julio para la salvación del pueblo se acordó rotular las calles que se expresan en la forma siguiente:

Olavide, General Franco.

Plaza Pablo Iglesias, General Queipo de Llano.

Joaquín Costa, General Sanjurjo.

Fermin Galán, Coronel Cascajo.

Francisco Ferrer, Comandante Sagrado.

Gutiérrez de los Ríos, Brigada Juan Rodríguez.

Nueva, José Antonio Primo de Rivera.

Pí y Margall, Calvo Sotelo.

García Hernández, Isabel Velasco.

Plaza de la República, Plaza España, y

14 de Abril, 18 de Julio.

Quedar enterada de un escrito del señor Presidente de la Junta Técnica del Estado Comisión de Agricultura de Burgos de fecha 17 de Febrero por la que se autoriza al vecino de ésta don Bartolomé Martínez García para la apertura de una fábrica de embutidos: La Corporación enterada hizo observar los defectos de que adolece dicha instalación que se encuentra en el centro de la población y de no reunir las condiciones determinadas en los artículos sexto, séptimo y octavo del Reglamento General de 5 de Diciembre de 1918 cuyo cumplimiento exige el artículo tercero de la R. O. de 3 de Septiembre de 1924.

Quedar enterada del oficio del señor Alcalde de Posadas fecha 17 de Febrero por el que se requiere a esta Alcaldía para que dentro del mes de Febrero se ponga al corriente en el pago de sus descubiertos por cuotas para la atención de los gastos de Administración de Justicia importantes 9.784'57 pesetas procedentes del año 1.906 hasta el 1920, y 376'97 por resto de la cuota del pasado año de 1936.

Acordándose que a la brevedad posible se satisfagan las 376'97 resto del pasado año: y con respecto a las resultas de 1906 al 1920 fueron consideradas prescritas y aprobadas en el expediente en que se acreditan las fechas del nacimiento del débito que data más de 30 años y hechas desaparecer de la liquidación correspondiente al año 1929 en que se instruyó expresado expediente fundado en preceptos legales toda vez que supone un abandono tácito demostrado por las citadas fechas de nacimiento del débito por lo que fué declarada la nulidad de las partidas de repetidos años y su eliminación consiguiente del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia don Juan Rodríguez Montilla.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Quedar enterada de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida a la que se dará el más exacto cumplimiento.

Idem idem del ofrecimiento que hace la Presidencia cediendo todos los derechos que por gastos de representación le correspondan para ayudar a la reforma de la calle del Generalísimo Franco.

Que con cargo al capítulo de imprevistos se satisfaga a don

Francisco Sabán Gil la cantidad de 195 pesetas importe de los rótulos facilitados para las calles de esta población.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia don Juan Rodríguez Montilla.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Quedar enterados de la correspondencia y circulares insertas en el BOLETIN OFICIAL a las que se dará el más exacto cumplimiento.

Idem idem de la ordenanza formada para la exacción del derecho o tasa del jabón que fué aprobada.

Idem idem de la cuenta que rinde el representante apoderado en la capital don José Díaz Rivera relativa al primer trimestre del corriente año que fué aprobada.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia don Juan Rodríguez Montilla.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Se de el más exacto cumplimiento a las disposiciones de la superioridad.

Quedar enterados de la renta asignada a la Asesoría de la plaza de Abastos y a la casa de la calle Julio Romero de Torres.

MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia don Juan Rodríguez Montilla.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Quedar enterados de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida y que se preste el más exacto cumplimiento a las disposiciones de la superioridad.

Idem idem de la proposición hecha por el señor Secretario de la Corporación don Antonio Gálvez y Ruiz por la que cede el 50 por 100 de la cantidad que se le adeuda de haberes consignados en el presupuesto aprobado para el pasado año de 1936 haciéndolo con el propósito y fines patrióticos en la forma siguiente: 1.000 pesetas para la suscripción del Acorazado que ha de sustituir al "España", 500 para dos camas del Patronato provincial Antituberculoso y 2.000 para el Ejército, haciendo constar que las primeras cantidades que cobre si las circunstancias no permiten el total han de ser aplicadas a los fines indicados.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia don Juan Rodríguez Montilla.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Se preste el más exacto cumplimiento a las disposiciones de la superioridad que se insertan en los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida.

Solicitar del Excmo. señor Gobernador civil de Toledo por conducto del de Córdoba autorización para el traslado de los restos mortales del heróico Alferez don Antonio Valverde García, que se encuentran en el Cementerio de "Pinto", donde fueron depositados con motivo de haber encontrado gloriosa muerte por Dios y por la Patria al de este pueblo.

Acceder a lo solicitado por el vecino de esta José Pozo Sánchez

concediéndole 15 pesetas mensuales para ayudar a la lactancia de dos gemelos.

Quedar enterados de que por el Presidente de la Junta General del Repartimiento le utilidades había sido entregada terminado dicho documento el que se procederá al cobro en la forma prevenida.

Sesión extraordinaria del día 19
Presidencia don Juan Rodríguez Montilla.

Se acordó:

Aprobar la liquidación del presupuesto respectivo al pasado año de 1936 en la forma siguiente:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1936, pesetas 104.382'04. Créditos pendientes de cobro en igual fecha, pesetas 122.153'36.

Existencia para el ejercicio de 1937, 4.850'70 pesetas.

* * *

El Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifica: Que la Comisión Gestora en sesión pública del día primero del corriente aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas durante los meses de Enero a Mayo inclusivos, acordándose que una copia autorizada de los mismos se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales remitiéndose otra copia al Excmo. señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia según está prevenido.

La Carlota 19 de Junio de 1937.
—Antonio Gálvez.—Visto bueno:
El Alcalde, Juan Rodríguez.

BAENA

Núm. 2.809

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora durante el mes de Mayo próximo pasado, que formula el Secretario que suscribe conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia.

Sesión ordinaria del día 6

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Pérez Lozano.

Aprobado que fué el borrador del acta de la anterior ordinaria correspondiente al día 29 de Abril próximo pasado, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Que se faciliten al Banco de crédito local de España los antecedentes que tienen interesados haciéndole presente al propio tiempo la ineficacia en orden a la regularización de pagos de continuar con la fórmula que con el mismo había convenida.

Incluir a Sierra Romero Mesa entre los beneficiarios del subsidio de la institución municipal Gota de Leche.

Darle las más expresivas gracias a don Pascual Cruz Pérez Cuevas, por la cesión de crédito hecha a favor de este Ayuntamiento.

Que don José Ortiz Prieto se reintegre con el carácter de interino al cargo de Auxiliar segundo administrativo vacante por cese de don José Cabezas Bergillos.

Aprobar la cuenta de los gastos ocasionados en las obras realizadas

en la reconstrucción de un muro y derribo de las Tapias viejas del Grupo Escolar «Juan Alfonso de Baena».

Aprobar así mismos otra cuenta de gastos en las obras de reparación de la tubería del Marbella al sitio del Parral.

Ratificar 6 decretos de la Alcaldía dando de baja en los cargos que desempeñaban a los siguientes individuos: Pedro Rivera Espejo, Luis Marín Rodríguez, Antonio Alarcón Ocaña, Domingo Ramírez Bujalance, Francisco Vidal Albañil y José Cabezas Bergillos.

Ratificar también dos decretos de la Alcaldía nombrando interinamente a Domingo Moreno Henares y a Mateo Jiménez Jiménez, Guardia municipal y vigilante de arbitrios respectivamente.

Autorizar a don Vicente Iriondo Henares para verificar la acometida de su Fábrica de Hielo a la red general de abastecimiento de aguas.

Autorizar a doña Francisca Lastres para realizar obras particulares.

Desestimar una instancia de doña Dolores Expósito en solicitud de licencias para obras.

Acceder a lo interesado por doña Eladia Bonilla Párraga, don Antonio García Rosales y don Manuel de la Torre Sánchez, para ejecutar obras en edificios de su propiedad.

Denegar una petición de doña Paulina Vallejo Chávarri en solicitud de licencia para obras.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía designando Vigilante de arbitrios interino a Andrés Barba Priego.

Desestimar una instancia de doña Carmen Vidal Ballesteros solicitando se le autorice para realizar obras particulares.

Aprobar los informes del Perito Aparejador e Interventor municipal en la liquidación de obras del camino vecinal del kilómetro 77 de la carretera de Jaén a Córdoba a Fuente de Guta a los efectos del rescindido desatado.

Incluir en los beneficios de la Institución municipal Gota de Leche a Carmen Roldán Garrido.

Aprobar un dictamen del Vocal Delegado de Abastos y Matadero proponiendo se celebre contrato de abastecimiento de carnes mensual con don Raimundo Muñoz León y don Manuel Muñoz Jiménez.

Elevar a definitivo el acuerdo de la Comisión Gestora de 1.º de Abril próximo pasado, dejando encargado del cometido de Arquitectura a don Liborio Cabezas Bergillos.

Darse por enterada de un oficio del señor Capitán del Escuadrón número 13 del Regimiento de Cazadores de Taxis séptimo de Caballería testimoniando su agradecimiento y el del personal de esa unidad por el acuerdo de conceder sepultura gratuita y perpetua a tres soldados del mismo fallecidos en acción de guerra.

Atender en la medida adecuada la indicación del señor Gobernador civil dando cuenta del caso de honradez de Francisco Fernández Luque, residente en la Barriada de Albendín.

Aprobar la matrícula del impuesto sobre casinos círculos de recreo.

Sancionar un dictamen del vocal Delegado de Hacienda proponiendo se soliciten del Excmo. señor Gobernador civil la adopción de las determinaciones que indica en petición de traslado de vecindad de don Joaquín Ariza Hita.

Sobreseer cuatro expedientes administrativos tramitados a instancia del arrendatario de arbitrios de la Barriada de Albendín contra don Federico Alvarez Galisteo, don Francisco González, don Rafael Roldán y don Antonio Marín.

Aprobar la cuenta del representante apoderado en Córdoba don Antonio Ariza Salas, correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Aprobar así mismo la cuenta de recaudación del Mercado de Abastos del mes de Abril último.

Aprobar 10 cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia dando cuenta de la reunión a que asistiera el día siete de Mayo en el Gobierno civil, para dar cumplimiento a lo dispuesto en Orden del Excmo. señor Gobernador General del Estado fecha 24 de Abril próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Pérez Lozano.

Aprobado el borrador del acta de la anterior ordinaria correspondiente al día ocho se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar un Decreto de la Alcaldía por haberse incorporado a primera línea de Falange lo que motiva la baja en el cargo de Guardia municipal José Muñoz Arriero.

Autorizar a don Francisco Núñez de Prado para efectuar la acometida en el Alcantarillado en determinado inmueble de su propiedad.

Autorizar a don Antonio Medianeiro Galisteo para hacer determinada obra en cierta casa de su propiedad.

Desestimar una instancia de doña Bárbara Sarabia Castro pidiendo autorización para hacer determinadas obras.

Aprobar un Oficio del Perito Aparejador presupuestando determinadas obras para el servicio de limpieza en el kilómetro primero de la carretera de Baena a Cañete de las Torres.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía requiriendo a don José Pozo Porcuna para realizar obras en la casa número 10 de la calle San Cayetano a causa de la inminente ruina de dicho edificio.

Ratificar la decisión de la Alcaldía de socorrer al residente en la Barriada de Albendín Francisco Fernández Luque y que se traslade al señor Gobernador civil lo que es aspiración dicho individuo.

Quedar enterada de una carta del Excmo. señor Gobernador civil, Presidente del Comité provincial Anti-tuberculoso, agradeciendo a este

Ayuntamiento el envío del importe de intalación de una cama en dicho dispensario.

Que se comuniquen al Alcalde Pendanejo de Albendín que los gastos de reparación del Puente de la Presa deben ser sufragados por la Jefatura de Obras públicas o la Comandancia de Ingenieros de la provincia.

Quedar enterada de una Comunicación del señor Presidente de la Comisión gestora de la Excmo. Diputación provincial trasladando acuerdo de la misma, de formación de proyecto para reparación del Camino vecinal de Baena a Nueva Carteya y terminación del mismo.

Quedar enterada de un oficio del Presidente de la Junta general del repartimiento sobre utilidades, remitiendo el documento cobratorio del presente año, para su exacción.

Quedar igualmente enterada de una comunicación del señor Presidente del Tribunal Contencioso-administrativo provincial, remitiendo auto del mismo, declarando desistido de la acción que venía ejercitando a don Rafael Castañeira Granados.

Aprobar la cuenta de ingresos de la Administración de arbitrios correspondiente al mes de Abril último.

Autorizar a don José María López Díaz de la Guardia para la apertura de una Farmacia en la calle A. Ríos, número 92.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención 29 cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 20

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 22

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Pérez Lozano.

Aprobado que fué el borrador del acta de la anterior ordinaria correspondiente al día 13 se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de Abril último.

Sancionar dos Decretos de la Alcaldía dando de baja a Domingo Moreno Henares y don Andrés López Santiago de los cargos de Guardia municipal y Auxiliar de la Sección de aguas respectivamente.

Desestimar las siguientes instancias por no acompañar los documentos reglamentarios; Aracelis López Fuentes, Arturo Alvalá Bujalance, Purificación Cañete Navarro, Angel Trujillo Priego, Julián Gómez Nucete, Juan Ocaña Rojano, María Henares Priego y don Toribio de Prado Padillo, solicitando licencia para hacer determinadas obras.

Incluir entre las beneficiarias de la Institución municipal Gota de Leche a María García Rosales, Cecilia Torres Muñoz, y Mariana Cubillo Melendo.

Aprobar una moción de la Alcaldía otorgar sepultura gratuita al Falangista de la Bandera de las Palmas, Agustín Hernández Pulido.

Darse por enterada de una comunicación del Excelentísimo señor Gobernador civil acordando la disgrega-

ción de don Joaquín Ariza Hita de las relaciones de vecinos no residentes.

Quedar enterada de una comunicación del Excelentísimo señor General Jefe del Ejército del Sur, trasladando informe del Ilustrísimo señor Auditor de Guerra de aquel Ejército, sobre la consulta formulada en 6 Abril último, encaminada a evitar el desplazamiento de vecinos a otros términos.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo que la Comisión Gestora contribuya a la suscripción nacional abierta para adquirir un acorazado sustitutivo del España.

A continuación fueron aprobadas favorablemente informadas por Intervención 20 cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 27

Fué suspendida por la festividad del día.

Sesión supletoria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Pérez Lozano.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior ordinaria, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Incluir en el padrón vecinal a don Rafael Ramírez Roldán, don Francisco J. Galisteo López, doña Carmen Morales Melendo y don Ernesto Serrano Arroyo.

Aprobar un dictamen del vocal Delegado de Hacienda, sobre la formación de la matrícula de solares sin edificar respectiva al corriente año.

Aprobar dos dictámenes del mismo vocal Delegado, proponiendo el arriendo directo de la cobranza de arbitrios en la barriada de Albendín y venta en ambulancia en esta ciudad, al haber quedado desiertas las cartas subastas celebradas.

Conceder licencia para la ejecución de obras particulares a don Antonio Bujalance Quero y a doña María del Carmen Pérez Cruz.

Darse por enterada de cuatro comunicaciones del Excmo. Sr. Gobernador civil, ordenando la eliminación de las listas de ausentes voluntarios de esta población, de don José Bellón Uriarte, doña Ascensión Santaella Ariza, doña Guadalupe y doña Casilda Rabadán Valenzuela, y doña Ascensión del Prado Santaella.

Aprobar la segunda y última certificación del Perito Aparejador de obras realizadas por el contratista don Francisco Viñas Esquinas, en la reparación de cubiertas del Mercado de Abastos.

Aprobar igualmente la segunda certificación del Perito Aparejador, de obras efectuadas por el contratista don Francisco Viñas Esquinas, en las de reparación de cubiertas del colegio del Espíritu Santo, para destinarlo a Orfanato.

Aprobar favorablemente informadas por Intervención, 26 cuentas de gastos.

Dejar autorizada a la Presidencia para la designación de un Guardia municipal al servicio del Médico encargado de la profilaxis antivenérea.

Baena 12 de Junio de 1937.—El Secretario, Luis Córdoba.

* * *

Don Luis Córdoba García, Secretario

del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto fué aprobado por la Comisión municipal Gestora en sesión ordinaria celebrada el día 17 del actual.

Y para que conste y fijar en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, firmo el presente en Baena a 16 de Junio de 1937.—Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Pérez.

HORNACHUELOS

Núm. 3.034

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa.

Certifico: Que en el libro de acuerdos en el que constan los adoptados por la Junta local de informaciones Agrícolas aparece el acta de la sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy que literalmente dice:

«Sesión extraordinaria del día 10 Julio 1937.—En Hornachuelos a las once horas del día 10 de Julio de 1937, previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales de esta villa, presididos por el señor Teniente Alcalde don José Márquez Librero, en funciones de Alcalde Presidente accidental, al objeto de celebrar sesión y dar cumplimiento a Orden de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, de la Junta Técnica del Estado de 22 de Junio anterior publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 160 respectivo al miércoles 7 del corriente mes referente a servicios contra las plagas del campo.

Abierto el acto y dada lectura al acta de la sesión anterior fué aprobada.

Seguidamente por orden de la presidencia yo, el infrascrito Secretario di lectura íntegra a la orden que motiva la presente reunión, e informados convenientemente de cuanto en la misma se ordena: Como esta Comisión ignora si hay existencia de plaga de langosta en este término, acuerda dar comisión a cuantos Agentes hacen servicios en el campo, a fin de que inmediatamente lo pongan en conocimiento de esta Junta, y poder tramitar con la brevedad posible lo necesario para su extinción, dando cuenta para ello, como es consiguiente, a la Sección Agronómica provincial que efectuará la comprobación necesaria.

Con lo que se dió por terminado el acto, siendo las once horas treinta y cinco minutos, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.—José Márquez.—Pedro Varona Luque.—Juan Cañero.—Amador Ortega.—Aurelio López.—Antonio León Yllescas.—José del Pino.—Rubricados».

Concuerda a la letra con su original a que me remito

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia expido el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 10 de Julio de 1937.—El Secretario, José del Pino.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Pérez Herrero.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 3.032

Cédula de citación

En cumplimiento de lo mandado en proveído de diez del actual dictado por el Juzgado de primera Instancia del distrito de la Izquierda de Córdoba en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Eugenio Sempere Santonja, se citan por medio de la presente a los acreedores que a continuación se expresan para que el día veinte de Septiembre próximo y hora de las diez y siete, comparezcan ante este Juzgado para la celebración de la segunda Junta general de Acreedores convocada en cumplimiento del párrafo cuarto del artículo catorce de la Ley de suspensión de pagos, haciéndoles saber que pueden concurrir a ella personalmente o por medio de representante con poder suficiente o los cesionarios de los créditos por endoso o transferencia y se les apercibe que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia la firmo en Córdoba a doce de Julio de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario P. H., Aurelio Ortega.

Acreedores que se citan

Guisasola y Román, Madrid. Riviere y Compañía, Barcelona. Sobrina de B. Garriga, Barcelona. Benigno Azanar, Barcelona. Pedro López Gil, Murcia. Vicente Guardia, Valencia. Maestros y Carrera, Barcelona. Hijos de don Alexiades, Madrid. Reclamos Aurora, El Aluminio S. A., Murcia. La Unión Metalúrgica, Barcelona. Viuda de R. Sánchez, Valencia. Utes e impermeables Rosich, Barcelona. V. Sociads, Barcelona. Hijos de H. Marzal, Barcelona. Ferd Herber y Compañía. Solinge. Cerraduras y herrajes Mon B, Barcelona. C. E. P. A. San Baudilio del Llogregat. R. Canela, Barcelona. Ricardo Gil, Valencia. Industrial Metalaria, Barcelona. Hans. Ehlis, Barcelona. Grancha y Ortega, Valencia. Viuda de Joaquín Viñolas, Barcelona. R. Santos Duarte, Valencia. Fied Herder Solinge. Pablo Piquel Padilla Manices, Vicente Domenech. Ondara. Juan Anglada, Barcelona. Viuda de J. Simón Denia. S. A. F. E. S. S., Barcelona. Industrias Valtor, Valencia. Tableros y asientos maderas, Madrid. E. Bassat, Barcelona. Compañía Metalúrgica Metac, Barcelona. Manuel Fernández, La Solana. Juan Vila, Barcelona. Viuda D. Sanjuan, Barcelona. Viuda de Climent, Alicante. Productos de afeitador S. A., Barcelona. M. Ramón, Valencia. José Tortajada, Mazamagrell. Jaime Polit Barcelona. Vive y Mateu, Barcelona. F. Blanchart, Barcelona. J. Olivera Prat, Barcelona. J. Comajuan, Barcelona. Roma S. A., Madrid. Fermín Abad, Sabadell. Serzano y Compañía, Madrid. Produc-

tos Nacionales, Madrid. Hijos de M. Sales, Barcelona. Vicente Tarasona, Valencia. Nicolás Marxual, Barcelona. Hijos de T. Mateu, Valencia. Hijos de Luciano Lletjos, Barcelona. Lamberto Rodríguez, Madrid. Hijos de Pedro Román, Monovar. R. García, Albacete. Hijos de J. Santamaría, Barcelona. J. Prat, Madrid. Faborit S. L. Madrid. F. Esteba, Barcelona. Industria Cuchillera, Barcelona. P. G. Tuvilart, Barcelona. Hijos de P. Amat, Novelda. Viuda de A. Carsi, Aldalla. Industrias Acero Laminado, Santander. Francisco Añón, Valencia. Ernesto G. Klein, Barcelona. Hijos de J. Gassó Martí, Bruno Smidt, Barcelona. Productos Moldeados Corona, Areta. Manuel Barellas, Barcelona. Jaime Almonacid, Valencia. Romulo Torrens, Barcelona, Maestros y Blajet. Madrid. Benito Barceló, Valencia. Nieta Mateo Padarros, Barcelona. Casa Quero, Santa Cruz de Mudela. Izar S. A., Amorabieta. Simeón M. San Juan, Valencia. Metales y Platería Rivera, Barcelona.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.031

LANA LES, Julián; hijo de Pío y de Juliana, natural de Biel, Parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, provincia de Zaragoza, vecindado en Biel, nació el 4 de Septiembre de 1910,

de 26 años, su estatura 1'665 metros y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, sin que se le conozcan señas particulares: comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez Instructor del 5.º Batallón del Regimiento de Infantería de Cádiz número 33, en Espiel, Alférez don Juan Gelabert Oliver, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Dado en Puerto Calatraveño a 10 de Julio de 1937.—El Alférez Juez Instructor, Juan Gelabert Oliver.

Núm. 3.084

RIOS RODRIGUEZ, Pedro; soldado del Regimiento de Caballería de Taxdir número 7, destacado en Peñarroya-Pueblonuevo, natural de Santa Olalla del Cala (Huelva), domiciliado últimamente en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), procesado por incendio de Iglesia en causa número 87 de 1933, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción a fin de ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resultan; apercibido en otro caso de ser declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar, pues así ha sido acordado en la causa antes expresada.

Aracena a 5 de Julio de 1937.—El Secretario, Gaspar Santiuste.—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

Núm. 2.985

SANTIAGO LIQUE, Fernando; de 25 años de edad, hijo de Manuel y de María, soltero, jornalero, natural de Bujalance, vecino de Córdoba, procesado en este Juzgado en causa número 66 de 1936 por hurto, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba para ser reducido a prisión para que cumpla la condena que le ha sido impuesta por esta Audiencia en referida causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 7 de Julio de 1937.—El Juez de Instrucción Izquierda, Marcial Zurera Romero.

IMPRESA PROVINCIAL (CASA DE SOCORRO-HOSPICIO)

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos a particulares. Modelaciones para Ayuntamientos, Banca, Empresas y Casas Comerciales. :: Prontitud en los trabajos. :: Precios económicos.

Se remiten a los Ayuntamientos a vuelta de correo modelaciones de Quintas y del Padrón y Resúmenes de Cédulas Personales en papel de superior calidad.

PLAZA DE COLÓN, 7.-TELÉFONO 11-14.-CORDOBA